

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTA**

Bogotá, D.C.,

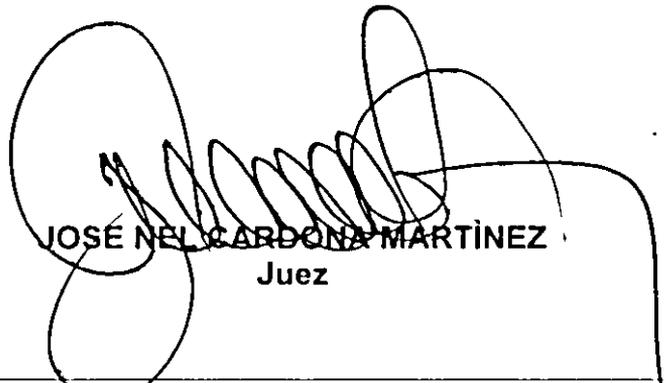
01 JUL. 2022

Referencia: 110014003081-2014-0039900

Agréguense a los autos el anterior despacho comisorio diligenciado.

Previo a correr traslado del avalúo del bien mueble (vehículo automotor fl. 103 C.2)),
alléguese el correspondiente al año 2022.

Notifíquese



JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

LAO

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple)
La anterior providencia se notifica por estado No 5 del
, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M
ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretario

105 JUL. 2022